

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2014-11815 *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014.*

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2014 el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2014, se expone al público en las oficinas del Ayuntamiento de Santiurde (Bº La Portilla, 1, Santiurde de Toranzo) para que pueda ser examinado durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Cantabria.

El plazo de ingreso del impuesto, en período voluntario, se establece entre los días 1 de octubre y 1 de diciembre de 2014, ambos incluidos. Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho, serán exigidas por el procedimiento de apremio y deventarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Este anuncio produce los efectos de notificación de la liquidación de cuotas que figuran consignadas en el padrón. La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Santiurde de Toranzo, 11 de agosto de 2014.

El alcalde-presidente,
Estanislao Fernández Ortiz.

2014/11815

CVE-2014-11815